



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.347

PARRAL, 09 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que Designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, CINCO (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	15.12.2014	19.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	GODOY	GUSTAVO ARTURO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.315-5	13	
R.U.T.	Grado	

OBRAS	CALLE Y CAMINO
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **05**

A contar desde el: 15.12.2014

hasta el: **19.12.2014**

Días pendientes: -

SERÉ REEMPLAZADO POR: FERNANDO PARADA

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN PARA EL AÑO 2015.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 09 de DICIEMBRE DE 2014